

The REQUEST OF BOOKING SERVICE is only available in Catalan or Spanish version. If you need it in English version, please, contact with Dr. Javier Crespo (jcrespo@csic-iccc.org)

SOLICITUD DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

CITOMETRÍA DE FLUJO

Fecha

DATOS DEL USUARIO

D (a):

Categoría (1):

Institución:

C.I.F (2):

Departamento:

Dirección (3):

C.P.:

Localidad:

Teléfono:

E-mail:

PERSONA QUE AUTORIZA EL GASTO

D (a):

Director Departamento/Jefe Servicio/Investigador Ppal (4):

Datos del Proyecto (5)

Título proyecto/contrato:

Referencia del Proyecto/contrato/Dpto./Grupo/Otro (4):

Domicilio (Hospital, Facultad, CSIC, Empresa):

Dirección:

Teléfono:

FAX:

E-mail:

Servicio con cargo a (6):

Departamento: ☐

Proyecto: ☐

Otros: ☐

Breve descripción del servicio solicitado:

Autoriza el gasto de:	Euros (IVA incluido)
-----------------------	----------------------

Firma del usuario autorizado:

Fdo.:

Firma del Director del Departamento/Jefe de Servicio/Investigador Principal/Responsable (3):

Fdo.:

Barcelona, a de de 20

NORMAS PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO:

Se han de cumplimentar todos los datos solicitados, con letras mayúsculas si se rellena a mano.

Los datos generales se informatizaran de manera que una vez registrado el usuario no será necesario cumplimentarlos de nuevo.

La presentación de esta autorización debidamente rellena y firmada es indispensable para poder utilizar el Servicio.

(1): Se indicará la categoría administrativa del usuario, teniendo en cuenta que:

-Si se trata de **Doctorandos del CID, CSIC-ICCC**, la autorización corresponderá al Director del Departamento o Investigador Principal del Proyecto/Contrato.

-Si se trata de personal **de otros organismos académicos o empresas**, se precisará la autorización del Jefe de Departamento, de Servicio correspondiente o del Investigador principal.

(2): Se indicará siempre.

(3): Se hará constar la dirección completa.

(4): Márquese lo que proceda.

(5): Se indicará el título y la referencia completa del Proyecto/Contrato.

(6): Se marcará, **solo una de las casillas**, teniendo en cuenta que:

-Si se utiliza la correspondiente a **Departamento**, el importe se descontará de la Ayuda a la Investigación concedida al mismo, en el semestre posterior a su autorización.

-Si se utiliza la correspondiente a **Proyecto de Investigación**, el importe se descontará del capítulo de "otros gastos" del mencionado Proyecto/Contrato.

-Si se utiliza la correspondiente a **Otros**, se procederá de la siguiente forma:

Se ingresará previamente el importe del Servicio en el **nº de cuenta que se comunicara en el momento de la reserva**, debiendo adjuntar el resguardo del ingreso al presente documento. Posteriormente se emitirá la correspondiente factura.

PETICIÓN DE SERVICIO DE CITOMETRÍA

Si desea utilizar el servicio de CITOMETRÍA puede reservar hora con al menos 7 días de antelación personalmente en el Servicio (**teléfono 93-556 58 94 ó 93 556 58 99**) a la dirección de e-mail [**jcrespo@csic-iccc.org**](mailto:jcrespo@csic-iccc.org)

Es imprescindible para utilizar este Servicio rellenar el impreso de solicitud con la autorización, siguiendo las normas que en el se indican, y entregarlo al responsable de dicho Servicio.

Las horas de utilización de equipos y prestación de servicios se facturarán de acuerdo con las tarifas adjuntas.

El servicio asignará las horas solicitadas en función de las disponibilidades de equipos existentes y la lista de espera de usuarios.

En caso de necesitar más horas de las concertadas se solicitará una nueva asignación.

La anulación de reservas deberá realizarse, siempre que sea posible, antes de las 48 horas.

La preparación de la muestra correrá a cargo del usuario, debiendo traerlas ya preparadas y listas para el análisis y/o separación.

El área de Citometría prestará asistencia técnica para el estudio y observación de las muestras en las mejores condiciones posibles.

Las imágenes resultantes del trabajo se pueden recuperar en CD ROM o en DVD.

El almacenamiento de las imágenes en los discos duros de los equipos es temporal, y pasarán a ser eliminadas sistemáticamente de forma semanal.

UNIDAD DE CITOMETRÍA

NORMAS GENERALES DEL SERVICIO

Se prohíbe terminantemente comer, beber y fumar en el laboratorio de citometría.

Es absolutamente imprescindible apuntarse en la libreta de registro de usuario que se encuentra en el laboratorio.

La responsabilidad por negligencia o mal uso del equipo recaerá sobre el usuario y en el caso de doctorandos o becarios sobre el director del grupo o del proyecto de investigación.

Los usuarios grabarán las imágenes en sus CD's ya que periódicamente el responsable del equipo eliminará los ficheros almacenados en el disco duro.

Queda terminantemente prohibido cargar nuevos programas en los ordenadores acoplados a los equipos sin el consentimiento del responsable de los mismos.

REQUISITOS DE USO DEL CITÓMETRO DE FLUJO EPICS XL

El citómetro se encuentra situado en la Unidad de Citometría del Instituto de Ciencias Cardiovasculares.

Existe un técnico-especialista responsable de este equipo (Dr. Javier Crespo) a efectos de organización, coordinación y control de uso. Asimismo el responsable del equipo quedará encargado de autorizar la utilización del mismo por parte de nuevos usuarios.

La utilización de los equipos se registrará por un turno estricto de reservas dentro del horario de 9 a 17 horas de lunes a viernes. Los usuarios realizarán sus reservas en el Servicio (**teléfono 93-556.58.99 ó 93 556 556 58 94**) o a la dirección de **e-mail: jcrespo@csic-iccc.org**.

El uso del equipo requiere un periodo de estabilización previo a cualquier análisis de aproximadamente 30'. Al comienzo de cada sesión los usuarios encontrarán el equipo listo para su uso. Se comunicará al responsable del equipo cualquier incidencia que ocurra durante su utilización.

Al finalizar la sesión el usuario deberá dejar el equipo en condiciones de ser utilizado por el siguiente usuario y avisar al responsable que procederá a su revisión y apagado en caso de que no vaya a ser utilizado posteriormente.

Para la conservación del láser, el tiempo mínimo que debe transcurrir entre el apagado y el siguiente encendido es de 1 hora.

REQUISITOS DE USO DEL CITÓMETRO SEPARADOR Coulter EPICS ALTRA

Debido a las características del citómetro de flujo separador con un elevado coste de mantenimiento y complejidad de utilización, solamente se permitirá la utilización del equipo al personal autorizado por el centro.

Es imprescindible **contactar previamente** con la unidad para planificar el experimento de sorting:

- Número previo de células disponibles y cantidad de células que se desea obtener (se recomienda una concentración celular aproximada de 1×10^7 células/ml).
- Preparar tubos control para la compensación de fluorescencias.
- Recolección de células. medios de recogida y tubos.
- En caso de necesitar condiciones de esterilidad, informarlo a la solicitud de los servicios.